



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-015-2023 TER
“SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ 2024”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, asistido por el C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe de Departamento, Adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente; y la Lic. Itzel Sánchez Torres, Asistente General, adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en compañía del Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de esta Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado los artículos 69 y 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de esta Auditoría, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la presente Licitación Pública, donde fueron recibidos y abiertos los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
HDI SEGUROS, S. A. DE C. V.	Adquisición de Póliza de seguro para 72 vehículos que integran la flotilla del parque vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con deducible Auto administrado por una vigencia de doce meses a partir de las 12 horas del mediodía local del 31 de enero del 2024 y concluyendo a las 12 horas del mediodía local del 31 de enero de 2025	\$325,000.00
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.		\$370,334.14

- II. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de la materia, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la presente licitación, manifestando que ambos participantes cumplen con los aspectos legales y formales solicitados en la convocatoria.
- III. El C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe de Departamento, Adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, en calidad de Área

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-015-2023 TER "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ 2024".



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Requirente y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de la materia, realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando lo siguiente:

- a) **HDI SEGUROS, S. A. DE C. V.** cumple técnicamente con lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-015-2023 TER" y en las Bases de la convocatoria.
- b) **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**, no cumple técnicamente con lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-015-2023 TER", fracción II "Especificaciones del servicio requerido", segundo párrafo, inciso a), donde se solicita que durante la vigencia de la póliza de seguro no se cobrarán las altas posteriores al inicio de la vigencia de nuevos bienes asegurados (refiriéndose al derecho de póliza); sin embargo el proveedor manifiesta: "que las altas posteriores al inicio de la vigencia de nuevos bienes asegurados se cobrará el derecho de póliza respectivo".

IV.

El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, declarando lo siguiente:

- a) **HDI SEGUROS, S. A. DE C. V.**, cumple con los aspectos económicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública.
- b) **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**, no cumple con lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-015-2023 TER", fracción IV "Tiempo de entrega", al ofrecer un tiempo de entrega de 10 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra, que, a la fecha de emisión del presente fallo, sería posterior al tiempo de entrega del servicio solicitado: a más tardar el día 31 de enero de 2024, previa entrega de la orden de compra.

CONSIDERANDO:

- I. Que, conforme a la evaluación de los aspectos legales, formales, técnicos y económicos realizados por la Dirección General de Administración y las áreas Requirente y de Compras, respectivamente, se desecha la propuesta presentada por **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**, toda vez que no cumple con los aspectos solicitados en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-015-2023 TER" señalados en los ANTECEDENTES, en estricto apego a lo señalado en el numeral 12. "CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN" y 15. "DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" de las bases de la convocatoria de la presente Licitación Pública; así como en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia.

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-015-2023 TER "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ 2024".



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

- II. Que la presente licitación pública se declara desierta por tercera ocasión, por lo que de conformidad con lo establecido por los artículos 71, numeral 2 y 72, numeral 1, fracción VIII de la referida Ley, resulta procedente que el Director General de Administración y titular del Área de Compras de éste Órgano Fiscalizador, realice una adjudicación directa al único proveedor que cumple con las condiciones de precio, tiempo de entrega, garantías del servicio, calidad y oportunidad para las necesidades de esta Auditoría, el licitante: **HDI SEGUROS, S. A. DE C. V.**, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-015-2023 TER "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR
DE LA ASEJ 2024"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara desierta la Licitación Pública **LP-SC-015-2023 TER "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ 2024"**, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 71, numeral 2 y 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular del Área de Compras **Adjudica Directamente** a **HDI SEGUROS, S. A. DE C. V.**, para la adquisición de póliza de seguro de cobertura amplia para 72 vehículos que integran la flotilla del parque vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con deducible Auto administrado por una vigencia de doce meses a partir de las 12 horas del mediodía local del 31 de enero del 2024 y concluyendo a las 12 horas del mediodía local del 31 de enero de 2025, por la cantidad de **\$325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M. N.) Impuesto al Valor Agregado incluido**, de conformidad con lo ofertado en sus propuestas técnica y económica, presentadas en la presente Licitación Pública, y que forman parte de este Dictamen de Fallo.

TERCERO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración de esta Auditoría, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

CUARTO. Publíquese el presente fallo en el sitio web **www.asej.gob.mx**, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las trece horas, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



GOBIERNO
DE JALISCO





ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO


P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


C. DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE


LIC. ITZEL SANCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 4 de 4 del Acta de Emisión de Dictamen del Fallo de la Licitación Pública LP-SC-015-2023 TER "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ 2024"


RHG/GPGA/JAE/RABR